

RV: Radicado 2021-0357

Victor Manuel Zuluaga Jimenez <vzuluagj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/06/2022 10:08

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

VÍCTOR MANUEL ZULUAGA JIMÉNEZ
ESCRIBIENTE DEL CIRCUITO

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados
Civiles y de Familia, Armenia Quindío.

De: Jose Andres Gutierrez Beltran <jose.gutierrez@identificacionhumana.com>

Enviado: viernes, 27 de mayo de 2022 14:59

Para: Victor Manuel Zuluaga Jimenez <vzuluagj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado 2021-0357

Honorable Juez
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Referencia: Oficio # 0006
IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado 2021-0357
Demandante: LIZ AMERICA BETANCOURT SILVA
Demandado: JOSE ALEJANDRO ESCOBAR GOMEZ

Honorable Juez:

En atención al auto en referencia me permito enviarle la respuesta al Oficio # 0006, esperando haber atendido de conformidad su solicitud.

Atentamente,

José Andrés Gutiérrez Beltrán
Director Laboratorio de Identificación Humana.
FUNDEMOS IPS
Tel. (1) 5460600 Ext. 1109 Celular 312 5925307
www.identificacionhumana.com

Bogotá D.C., 2022-05-27

LIH-FUNDEMOS IPS 22-21 DEX

Honorable Juez
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Referencia: Oficio # 0006
IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Radicado 2021-0357
Demandante: LIZ AMERICA BETANCOURT SILVA
Demandado: JOSE ALEJANDRO ESCOBAR GOMEZ

Honorable Juez:

En atención al auto en referencia y a su solicitud me permito informarle:

- Las muestras se tomaron el día 2022-01-21, en **LABORATORIO CLÍNICO MLH S.A.S.** ubicado en la ciudad de Armenia y llegaron al **Laboratorio de Identificación Humana** ubicado en la Universidad Manuela Beltrán en la ciudad de Bogotá el día 2020-01-28, las muestras fueron procesadas manteniendo la cadena de custodia establecida en el procedimiento interno.
- Las muestras corresponden a **JEFERSON ANDRES FLOREZ ARDILA** con CC No. 1094887400, **LIZ AMERICA BETANCOURT SILVA** con CC No. 1094971934 y **DYLAN ALEJANDRO ESCOBAR BETANCOURT** con NUIP No. 1092861217.
- Los remanentes de las muestras de sangre fueron tomados en un soporte de papel especial (tarjetas FTA- Whatman®), y se mantienen en custodia, fueron rotuladas y codificadas conforme a los descrito en el procedimiento interno.
- Los registros de la prueba de paternidad con código caso **23583** fueron revisados verificando que estos cumplen los requisitos establecidos en el sistema de calidad del laboratorio y que los datos genéticos informados corresponden a las muestras analizadas.
- En el informe se publicó la fotografía de las personas involucradas en el estudio y esta corresponde fielmente a los aportantes de las muestras.
- En el análisis de **Paternidad**, se presenta un índice de paternidad de 535631898478,347 y una probabilidad de paternidad del 99,9999999981330%.
- Que los registros de toma de muestra, cadena de custodia y proceso de laboratorio se realizaron bajo el rigor del sistema de calidad en este Laboratorio que cumple con los requisitos de la Ley 721 de 2001: acreditado por ONAC código 10-LAB-011, y certificado



LABORATORIO DE IDENTIFICACION HUMANA

en calidad ISO 9001:2015 por SGS No. CO17/7639, garantizando así la confiabilidad y certeza de los resultados informados.

- Ratificamos la conclusión del resultado emitido codificado con el No. **23583**: "**JEFERSON ANDRES FLOREZ ARDILA**, NO SE EXCLUYE como el padre biológico de **DYLAN ALEJANDRO ESCOBAR BETANCOURT**".

Esperando haber atendido de conformidad su solicitud.

Atentamente,



JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN
Director Laboratorio de Identificación Humana
FUNDEMOS IPS